

● Oficina de farmacia

José Luis Calle Pérez
Farmacéutico comunitario de Toledo

El farmacéutico adjunto que viene

“El farmacéutico autónomo cobra por los servicios que presta según un porcentaje acordado con cada una de las farmacias que lo contrate»

Miles de farmacias comparten un mismo escenario. Tienen el personal, los recursos y las capacitaciones justas para cumplir con el día a día, es decir, custodia, conservación y dispensación de medicamentos, venta de parafarmacia y burocracia, mucha burocracia.

Esta situación supone que, en general, se den en nuestras farmacias una serie de carencias que podríamos definir como deficiencias profesionales no percibidas por el farmacéutico y que si no se satisfacen hacen peligrar la subsistencia de la farmacia.

Podemos encontrar farmacéuticos que sabiendo que su farmacia tiene una serie de carencias no lo vean como un problema y prefieran continuar como están. Ahora bien, cuando se percibe como un problema a solucionar es cuando aparece la necesidad, que no es más que una carencia detectada por el cerebro y que dependiendo de la resistencia de cada individuo y de su experiencia se transformará más o menos intensamente en necesidad.

Lo que para algunas farmacias puede parecer una necesidad básica –aquellas para las que va dirigido este artículo–, en otras no será aceptado puesto que no consideran que afecte a su supervivencia ni a su razón de ser.



©fmaricano-Fotolia.com

La farmacia comunitaria en general es muy consciente de su carencia asistencial que afecta al nivel más básico de funciones, a ese nivel en el que estarían también la custodia, conservación y dispensación de medicamentos. Igualmente, es indudable que la carencia económica está ligada a las carencias asistenciales de la farmacia, como también lo está el planteamiento profesional que cada farmacéutico le da a su establecimiento sanitario. Todo esto implica la necesidad de definir de forma precisa la solución a las carencias detectadas.

Servicios que cambiarán la cara de la farmacia

Estamos ante una situación difícil. Las carencias económicas impiden cubrir las necesidades asistenciales. La Administración está entregando las llaves de las farmacias a bancos y distribución, y quién sabe si no también al gran capital. Para aquellas farmacias que apuestan por una farmacia proveedora de servicios profesionales pero su situación económica no les permite su implantación mi recomendación es la contratación de farmacéuticos autónomos capacitados en los servicios que desee prestar en su farmacia: los farmacéuticos adjuntos que están por llegar a nuestras farmacias.

Hablamos de servicios como la revisión del uso de la medicación (RUM), atención domiciliaria, cesación tabáquica, cribados, AMPA/MAPA, SFT... servicios profesionales farmacéuticos que permiten a la farmacia contratadora cubrir las necesidades asistenciales sin agrandar sus carencias económicas porque el farmacéutico autónomo cobra por los servicios que presta según un porcentaje acordado con cada una de las farmacias que lo contrate.

Imaginemos una farmacia de facturación muy baja, incluso una farmacia VEC, o una farmacia asfixiada por los préstamos y refinanciaciones, o bien una farmacia sin cargas pero sólo con el titular y un auxiliar. En realidad imaginemos cualquier farmacia. Con contadas excepciones, ninguna farmacia está ni en situación económica ni tiene el nivel asistencial para ofrecer la batería de servicios profesionales que están por llegar y que van a cambiar la cara de las farmacias que lo deseen, aquellas que tienen la necesidad de implantarlos.

Sigamos imaginando un par de servicios. Pongamos de ejemplo uno que se haga en la propia farmacia, como es el RUM, y otro que se haga desde la farmacia, como es la atención domiciliaria, que puede ser visto como un servicio o como un conjunto de ellos. ¿Cuántas farmacias tienen la necesidad de farmacéuticos capacitados en ambos servicios?

Podemos poner muchos más ejemplos de servicios realizados dentro y fuera de la farmacia. ¿Qué tal SPD y atención a residencias de mayores y otros centros sociosanitarios?

Ya no hablo de carencias, sino de necesidad de ofrecer y cobrar por servicios a los que debe agarrarse la farmacia

porque suponen estar en contacto con medicamentos y pacientes. Si no es así, otros lo harán, sin duda, y se lo pagarán.

La oferta de los servicios es posible si los realizan farmacéuticos adjuntos acostumbrados a tratar con pacientes reales, expertos en medicamentos, capacitados, autónomos, siempre ejecutados en la farmacia o desde la farmacia, pero bajo un contrato mercantil, no laboral, de forma que el adjunto cobra de la farmacia un porcentaje de cada uno de los pacientes a los que realiza un determinado servicio ofertado.

Todos ganan

El adjunto autónomo y la farmacia sumarán esfuerzos en interés mutuo porque ganan las dos partes, en lo profesional y en lo económico.

Es importante tener claro que el responsable último de la prestación de estos servicios es el farmacéutico titular, por lo cual será éste quien deba facturar al paciente (sin IVA) los servicios que realice el farmacéutico en régimen de autónomo.



El responsable último de la prestación de estos servicios es el farmacéutico titular, por lo cual será éste quien deba facturar al paciente (sin IVA) los servicios que realice el farmacéutico en régimen de autónomo»

Pero, ¿y por qué estos servicios profesionales farmacéuticos pueden ser prestados por farmacéuticos autónomos y otros, como la dispensación, no? La ley 16/1997 de 25 de abril, que regula las oficinas de farmacia, establece la exigencia de que los servicios básicos que enumera en su artículo 1 sean prestados por el farmacéutico titular o propietario asistido en su caso por ayudantes o auxiliares.

Al no tener los servicios profesionales farmacéuticos como RUM, cesación tabáquica, AMPA/MAPA, SFT, optimización de la farmacoterapia, cribados, atención domiciliaria, etc., la consideración de servicios básicos, no existe motivo para impedir que su prestación pueda hacerla un farmacéutico distinto al titular que haya sido contratado al efecto bien bajo régimen laboral, bien como profesional.

Farmacias con carencias económicas y/o que no puedan permitirse la contratación de farmacéuticos por cuenta ajena tienen aquí una solución para prestar servicios profesionales que necesitan. Para los farmacéuticos adjuntos capacitados se abre una importante puerta de desarrollo profesional.

Mediante un contrato mercantil ambas partes negocian y fijan sus acuerdos de igual a igual, entre farmacéuticos comunitarios, un escenario muy alejado de la mediocridad que lleva imponiendo la patronal autodeclarada mayoritaria en los últimos cinco convenios.

Y a los adjuntos, ¿en qué beneficia esta propuesta? Principalmente porque estos servicios profesionales sólo los pueden hacer aquellos farmacéuticos con experiencia en farmacia comunitaria, que es donde o desde donde se llevan a cabo. Estos servicios implican experiencia en el manejo de pacientes reales y una capacitación y supone ser farmacéutico en cada momento de tu trabajo y ganar más reconocimiento y dinero cuanto más y mejor se haga. Y supone tiempo para seguir formándose, para asistir a congresos y jornadas. ¿Hoy en día pasa esto?

Dos tipos de adjuntos

En breve convivirán dos tipos de adjuntos. Los actuales, muchos con casi 25 años de experiencia, se han dejado media vida en un trabajo a cambio de muchas injusticias como la falta de reconocimiento profesional, la pérdida de poder adquisitivo, el menosprecio en los concursos de farmacia y en oposiciones, la indefensión más absoluta en resumen. Poco o nada bueno se ha hecho por ellos desde colegios y patronales, más bien al contrario, pero es que tampoco los adjuntos han apostado por compañeros que un día decidieron dar un paso adelante para cambiar las cosas y que acabaron cansándose y/o siendo despedidos (se me vienen a la cabeza tantos nombres). Y esta situación va a peor, en caída libre, como la farmacia.

Por otra parte, aparecerán los adjuntos autónomos en farmacias diferentes, en farmacias de servicios que no pueden pagar más nóminas para realizarlos o que quizá no cuentan con el personal adecuado o ni siquiera tienen personal.

Incluso las farmacias rurales que no han visto nunca un adjunto porque no da ni para el titular podrán realizar los mismos servicios profesionales como la atención domiciliaria, RUM, cribados, etc. que cualquier farmacia de una ciudad, porque ni esas farmacias ni sus pacientes se merecen menos, pero sólo lo pueden hacer si no empeora aún más su situación económica y si se hace bien.

Se trata de no dejar nada para la improvisación. La farmacia oferta los servicios, capta pacientes y administraciones interesadas en pagar por mejorar el estado de salud de la población para evitar gastos que se están disparando, como el de los ingresos hospitalarios. Y busca farmacéuticos capacitados que quieran repartir el pago por servicios a cambio de hacerlo bien bajo contrato mercantil.

Si el adjunto actual piensa que es preferible la estabilidad actual a la incertidumbre del adjunto que está por venir, debe saber que la farmacia adolece sobre todo de estabilidad, debe saber que le interesa seguir formándose a

gran nivel y sobre todo capacitándose para realizar servicios profesionales farmacéuticos porque será la apuesta de muchas farmacias y aún serán más si contamos con adjuntos autónomos capacitados. Los servicios no van a mejorar la situación económica de las farmacias, sin duda, «únicamente» van a conseguir que la existencia de la farmacia tenga justificación y esto ha de hacerse sin menoscabo de su economía.



©HconQ-Fotolia.com

“ **El adjunto actual debe saber que le interesa seguir formándose a gran nivel y sobre todo capacitándose para realizar servicios profesionales farmacéuticos** »

Los ciudadanos seguirán disfrutando de una excelente red física de farmacias y podrán elegir su farmacia en función de la calidad de los servicios profesionales realizados unas veces por los titulares y/o adjuntos clásicos y en otras por adjuntos autónomos. La capacitación será la misma en ambos casos.

Cuando llegue este adjunto hablaremos, mientras tanto soñaremos. Os espero. ●